Corpoguajira

ACUERDO NÚMERO 001 del 2014

(27 de Enero)

POR EL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS APROBADOS PREVIAMENTE EN EL ACUERDO 001 DE 2013

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DELA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el 20 de Abril de 2013, se realizó la sesión presencial del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, en la cual fueron aprobados trece (13) proyectos de inversión como consta en el Acta número 002 aprobada el 20 de abril de 2013 y el Acuerdo 001 del 23 de abril de 2013.

Que la Comisión Rectora del SGR, mediante Acuerdo 014 de 2013, en el Artículo 8 del Título III, Ajustes a los proyectos de Inversión, determina que cuando un proyecto de inversión haya sido viabilizado o aprobado por el OCAD o se encuentra en ejecución y requiera ajuste, le corresponderá a quien presentó el proyecto o a la entidad ejecutora, presentar al OCAD los ajustes para que sean viabilizados, priorizados y aprobados.

Que de los trece (13) proyectos aprobados el día 20 de Abril de 2013, tres (3) requieren ajustes, los cuales fueron debidamente solicitados al OCAD, cargados al SUIFP-SGR y que estos ajustes cumplen con lo establecido en el Acuerdo 014 de 2013.

Que mediante oficio radicado con el número 20143300104211 de fecha 9 de enero de 2014, enviado por la Secretaria Técnica vía correo electrónico, el día 10 de enero de 2014, se citó a sesión de OCAD virtual a realizarse el día 21 de enero de 2014. Posteriormente, mediante correos electrónicos de fecha 14 de enero de 2014, se concertó la realización del mismo para el 22 de enero a las 2:30 P.M.

Que mediante acta # 001 del 22 de enero de 2014 en sesión Virtual del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, se viabilizaron, priorizaron y aprobaron los ajustes a los siguientes proyectos:

1. Cambio en el tiempo de ejecución del proyecto y Cambios en la fuente de financiación y solicitud de recursos: **"Desarrollo esquema de sostenibilidad comunitario para sistema de extracción de agua subterránea en las comunidades rurales municipios de Riohacha, Manaure, Albania, Uribía y Maicao, ubicados en la Media y Alta Guajira"**. CODIGO SUIFP-BPIN 2013321800007. Duración: dos (2) años; Valor Total: $1.986.170.598; Valor solicitado al OCAD: $1.736.170.598; Contrapartida: Fundación Cerrejón para el Agua en La Guajira: $250.000.000", a Asignaciones Directas OCAD CORPOGUAJIRA, y el tiempo de ejecución a un (1) año. Quedando el Valor Total financiado por Asignaciones Directas OCAD CORPOGUAJIRA.

2. Cambio de Fuente de financiación de la contrapartida: **"Construcción de micro acueductos para suministro de agua potable y segura utilizando un sistema de bombeo de energía fotovoltaica en Juyatpana, Galilea, Betania, Santa Clara, Hamaca, Tolda, Monguí y Nueva Lucha, Riohacha, La Guajira."** CODIGO SUIFP-BPIN 2013321800008. Valor Total: $2.089.967,271; Valor solicitado al OCAD: $1.089.967.271; Aporte SGR Municipio de Riohacha $ 1.000.000.000" de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del municipio de Riohacha al Fondo de Compensación Regional 40%.

3. Cambio de Nombre: de Construcción y Mantenimiento por **"Construcción y Adecuación de reservorios en los resguardos indígenas jurisdicción del municipio de Barrancas, La Guajira, Caribe"** CODIGO SUIFP-BPIN 20133218000013. Valor Total: $ 4.405.876.609,00., Valor solicitado al OCAD: 2.500.000.000,00). Contrapartida: Municipio de Barrancas, Aporte SGR Municipio de Barrancas.

Corpoguajira

ACUERDO NÚMERO 001 del 2014

(27 de Enero)

POR EL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS APROBADOS PREVIAMENTE EN EL ACUERDO 001 DE 2013

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

En razón de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes a los proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto # 1	Desarrollo esquema de sostenibilidad comunitario para sistemas de extracción de agua subterránea en comunidades rurales municipios de Riohacha, Manaure, Albania, Uribia y Maicao, ubicados en la Media y Alta Guajira"		CODIGO SUIFP-BPIN 2013321800007
Consideraciones	Según lo establecido en Articulo 8 del Acuerdo 014 de 2013, el ajuste corresponde a los casos definidos en los literales C) Cambios en las fuentes de financiación, de manera que no requiere realización de trámite de verificación ni de solicitud de concepto a Comité Consultivo.		
DESCRIPCION DE AJUSTES			
ESQUEMA DE FINANCIACIÓN APROBADO		**ESQUEMA DE FINANCIACIÓN MODIFICADO**	
Valor SGR 2012. Asignaciones Directas, Corpoguajira	$ 1.736.170.598,00	Valor SGR 2012. Asignaciones Directas, Corpoguajira	$ 1.736.170.598,00
Fundación Cerrejón Agua para La Guajira.	$ 250.000.000,00	Valor SGR 2013 - 2014. Asignaciones Directas, Corpoguajira	$ 250.000.000,00
Valor Total	$ 1.986.170.598,00	Valor Total	$ 1.986.170.598,00
Plazo	24 Meses	Plazo	12 Meses

Proyecto # 2	"Construcción de microacueductos para suministro de agua potable y segura, utilizando un sistema de bombeo de energía fotovoltaica en Juyatpana, Galilea, Betania, Santa Clara, Hamaca, Tolda, Monguí y Nueva Lucha, Riohacha, La Guajira."		CODIGO SUIFP-BPIN 2013321800008
Consideraciones	Según lo establecido en Articulo 8 del Acuerdo 014 de 2013, el ajuste corresponde a los casos definidos en los literales C) Cambios en las fuentes de financiación, de manera que no requiere realización de trámite de verificación ni de solicitud de concepto a Comité Consultivo.		
DESCRIPCION DE AJUSTES			
ESQUEMA DE FINANCIACIÓN APROBADO		**ESQUEMA DE FINANCIACIÓN MODIFICADO**	
Valor SGR 2012. Asignaciones Directas, Corpoguajira	$ 1.089.967.271,00	Valor SGR 2012. Asignaciones Directas, Corpoguajira	$ 1.089.967.271,00
Valor SGR 2012. Asignaciones Directas, Municipio de Riohacha.	$ 1.000.000.000,00	Valor SGR 2013 - 2014. Asignaciones Directas, municipio de Riohacha, Fondo de Compensación Regional 40%.	$ 1.000.000.000,00
Valor Total	$ 2.089.967.271,00	Valor Total	$ 2.089.967.271,00

Corpoguajira

ACUERDO NÚMERO 001 del 2014

(27 de Enero)

POR EL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS APROBADOS PREVIAMENTE EN EL ACUERDO 001 DE 2013

Proyecto # 3	"Construcción y Adecuación de reservorios en los resguardos indígenas jurisdicción del municipio de Barrancas, La Guajira, Caribe"	CODIGO SUIFP-BPIN 20133218000013
Consideraciones	Según lo establecido en Articulo 8 del Acuerdo 014 de 2013, el ajuste corresponde a los casos definidos en los literales C) Cambios en las fuentes de financiación, de manera que no requiere realización de trámite de verificación ni de solicitud de concepto a Comité Consultivo.	

DESCRIPCION DE AJUSTES	
NOMBRE INICIAL DEL PROYECTO	**NOMBRE MODIFICADO DEL PROYECTO**
"Construcción y Mantenimiento de reservorios en los resguardos indígenas jurisdicción del municipio de Barrancas, La Guajira, Caribe"	"Construcción y Adecuación de reservorios en los resguardos indígenas jurisdicción del municipio de Barrancas, La Guajira, Caribe"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ANTONIO ARIEMENDI MORALES
Delegado del Gobernador del Departamento de La Guajira
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

Proyectó : JPinedoE
Revisó: Judith A. H.